



DECRETO N° 1386/

LAJA, mayo 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 729-R, jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Licencia presentada médica por la Sra. María C. Urrutia Godoy, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Leslie Andrea Muñoz Ceballos
R.u.t.	12.024.127-3
Título	Profesor de Historia y Geografía
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	31 horas
Inicio	07 de mayo 2010
Hasta	término licencia médica Sra. María Urrutia Godoy
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Urrutia Godoy

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/PLM/AMR/lrc *07/05/100
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233